

	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b></p>	<p>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</p>
	<p>Código: SST-PL-001</p>	<p>Página 1 de 43</p>

## **PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**

**CORPORACION SOCIOAMBIENTAL DE RECICLADORES DE  
LA COSTA RECICLEMOS AMOR – “CORPRECAM E.S.P.”.**

Firma

---

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Reciclares para vivir mejor la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 2 de 43</b>

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2. DEFINICIONES.....</b>	<b>6</b>
<b>3. NORMATIVIDAD.....</b>	<b>8</b>
<b>4. IDENTIFICACION Y OCURRENCIA DEL EVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES .....</b>	<b>9</b>
4.1   Antecedentes.....	9
4.2   Contexto Organizacional .....	10
4.3   Valoración del riesgo .....	10
4.4   Amenazas .....	11
4.4.1   calificación de la amenaza .....	11
4.5   Vulnerabilidad .....	12
4.5.1   Calificación de la vulnerabilidad .....	12
4.6   Riesgo.....	15
<b>5. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, FISICIOS Y HUMANOS PARA ATENDER LOS POSIBLES IMPACTOS .....</b>	<b>16</b>
5.1   Presupuesto .....	16
5.2   Inventario y requerimientos de recursos .....	17
<b>6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EMERGENCIAS DE LA OPERACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>18</b>
6.1   Comité de emergencias .....	18
6.1.1   Organización de brigadas de emergencia .....	19
6.1.2   Condiciones para el funcionamiento de la brigada de emergencia .....	19
6.1.3   Asignación de responsabilidades.....	19
6.1.4   Estructura de la brigada de emergencia .....	19
6.2   Apoyo externo.....	20
6.3   Educación y capacitación .....	20
<b>7. PLAN DE SIMULACROS .....</b>	<b>20</b>

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Reciclamos para vivir la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 3 de 43</b>

<b>7.1 Elementos para tener en cuenta en la preparación del simulacro.....</b>	<b>21</b>
<b>7.2 Frecuencia y programación.....</b>	<b>21</b>
<b>7.3 Evaluación y plan de mejoramiento .....</b>	<b>22</b>
<b>8 SECUENCIAS COORDINADAS DE ACCIONES .....</b>	<b>22</b>
<b>8.1 línea de mando.....</b>	<b>22</b>
<b>8.2 Respuesta ante la emergencia .....</b>	<b>23</b>
<b>8.2.1 Emergencia detectada por un externo .....</b>	<b>23</b>
<b>8.2.2 Emergencia detectada por un operario de ECA .....</b>	<b>23</b>
<b>8.2.3 Emergencias de alto riesgo.....</b>	<b>23</b>
<b>8.2.4 Atención de los heridos .....</b>	<b>24</b>
<b>8.3 Protocolo de comunicaciones.....</b>	<b>24</b>
<b>8.4 Puntos de encuentro .....</b>	<b>24</b>
<b>8.5 Registro y atención de heridos .....</b>	<b>25</b>
<b>8.6 Coordinador de ingreso a la ECA .....</b>	<b>25</b>
<b>8.7 Coordinador apoyos externos.....</b>	<b>25</b>
<b>9 PROTOCOLOS DE ACTUACIONES.....</b>	<b>25</b>
<b>9.1 Niveles de la emergencia .....</b>	<b>25</b>
<b>10 PLAN DE EVACUACION .....</b>	<b>29</b>
<b>10.1 Fases de proceso de evacuación .....</b>	<b>29</b>
<b>10.2 Rutas de evacuación y puntos de encuentro .....</b>	<b>30</b>
<b>10.3 Prioridades de la evacuación .....</b>	<b>30</b>
<b>10.4 Regreso a la normalidad .....</b>	<b>31</b>
<b>10.4.1 Procedimientos operativos especiales. ....</b>	<b>31</b>
<b>11. ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO .....</b>	<b>33</b>
<b>11.1 Practicas y simulacros. ....</b>	<b>33</b>
<b>11.2 Auditoría y control. ....</b>	<b>34</b>
<b>11.3 Inducción a nuevos empleados y personal externo. ....</b>	<b>35</b>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 4 de 43</b>

## **12. ANEXOS.....36**

<b>12.1 Anexo 1. Ficha técnica de la estación de clasificación y aprovechamiento – CORPRECAM E.S.P .....</b>	<b>36</b>
<b>12.2 Anexo 2. Mapa de Riesgos de la estación de clasificación y aprovechamiento – ECA CORPRECAM E.S.P .....</b>	<b>37</b>
<b>12.3 Anexo 3. Directorio interno de emergencias – CORPRECAM E.S.P .....</b>	<b>38</b>
<b>12.4 Anexo 4. Directorio de apoyo externo – CORPRECAM E.S.P .....</b>	<b>38</b>
<b>12.5 Anexo 5. Inventario de recursos para emergencias – CORPRECAM E.S.P ...</b>	<b>39</b>
<b>12.6 Anexo 6. Formato de activación del plan de emergencias – CORPRECAM E.S.P.....</b>	<b>40</b>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 5 de 43</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

La palabra emergencia evoca eventos caracterizados por la pérdida de vidas humanas, impactos ambientales y daños materiales. Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que se presentan en una situación de crisis; este proceso es conocido como el plan de preparación de emergencia y contingencia, entendiéndose como la sumatoria de diferentes recursos y estrategias para prevenir y controlar aquellos en eventos que puedan catalogarse como emergencia. La preparación para la atención de emergencias es de gran importancia dada las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas puede generar.

Dentro de este contexto, la Corporación Socioambiental de Recicladores de la Costa “Reciclemos Amor” – CORPRECAM E.S.P., ha desarrollado el presente Plan de preparación para emergencias, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los trabajadores, la estabilidad operacional y la comunidad del área circundante, así como, reducir el impacto ambiental sobre el área afectada.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 6 de 43</b>

## 2. DEFINICIONES

**Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación

**Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción

**Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 7 de 43</b>

prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

**Escenario de riesgo:** se define como la combinación de los factores de vulnerabilidad y amenaza que representan la situación específica sobre la cual se clasifica la emergencia.

**Gestión del riesgo de desastres:** La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

**Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación Post-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación

**Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 8 de 43</b>

### **3. NORMATIVIDAD**

Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, establece que entidades prestadoras de servicios públicos y otras, deben realizar un análisis específico de los riesgos y sobre los resultados obtenidos, establecer medidas de reducción del riesgo, así como ser la base para la formulación de los PEC.

Artículo 2.3.2.2.2.1.15 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, determina que los prestadores del servicio de aseo en cualquiera de sus actividades deben estructurar y actualizar su programa de gestión del riesgo y presentarlo ante la SSPD.

Resolución 154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), modificada por la Resolución MVCT 527 de 2018, se adoptan los lineamientos para la formulación de los PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Artículos 2.3.1.5.1.1 y siguientes del Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República (adicionado por el Decreto 2157 de 2017 en lo relativo a reglamentar el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012) estableciendo el marco regulatorio dirigido a los responsables de realizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres.

La Resolución SSPD 20161300062185 de 2016 habilitó la forma, formularios y formatos para el reporte de los PEC y las actualizaciones en el SUI.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 9 de 43</b>

## **4. IDENTIFICACION Y OCURRENCIA DEL EVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES**

### **4.1 Antecedentes**

De acuerdo con el contexto de la organización, se identificó que las principales amenazas que representan un mayor riesgo para la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA CORPRECAM E. S. P. son la ocurrencia de incendios, la saturación de espacios operativos y las inundaciones durante temporadas de lluvias.

El riesgo de incendios es alto debido a la naturaleza del material aprovechable que se maneja, como papel, cartón, plásticos y textiles, todos altamente inflamables. Esta condición incrementa la vulnerabilidad en las áreas de almacenamiento y clasificación, donde se concentra mayor volumen de material.

Por otro lado, la saturación de espacios es una problemática recurrente, especialmente en temporadas de alta recolección, lo que dificulta la adecuada disposición y organización del material, incrementando los riesgos operativos y limitando las rutas de evacuación y acceso.

Adicionalmente, durante jornadas de lluvias prolongadas, se han identificado riesgos de inundación ocasionados por el posible colapso o insuficiencia del sistema de alcantarillado pluvial, lo cual podría afectar tanto la operatividad como la seguridad de las personas y la infraestructura.

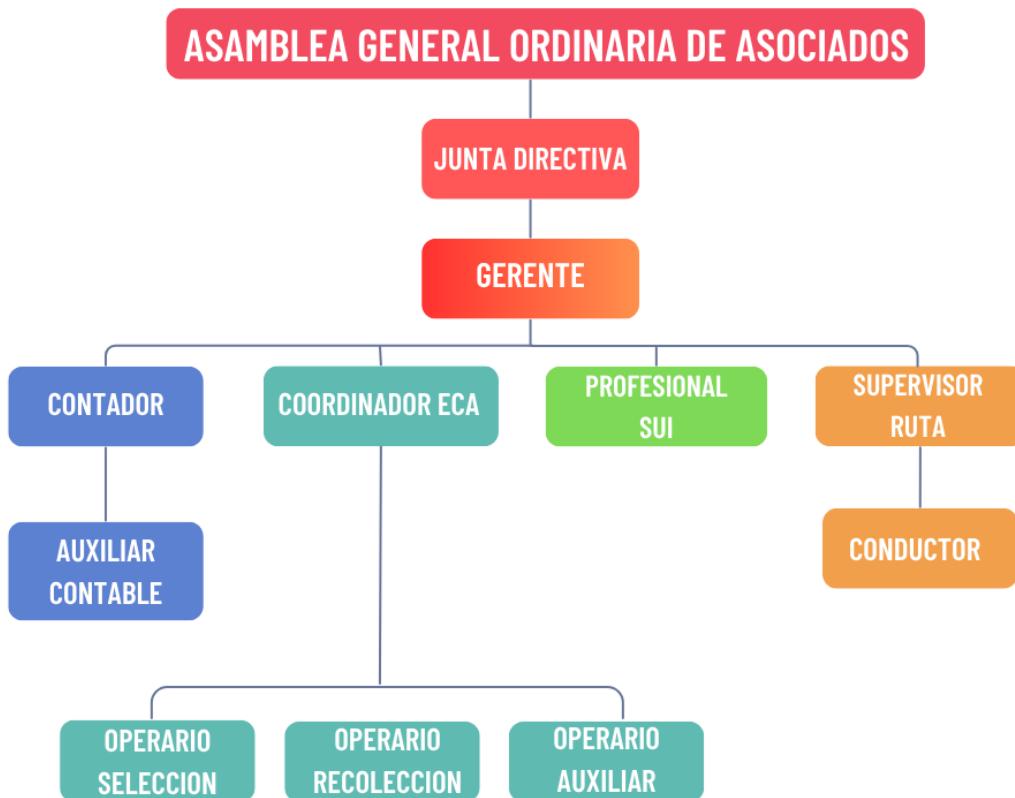
Ante estos riesgos, la organización ha implementado medidas de vigilancia, control, mantenimiento preventivo y capacitaciones al personal, buscando garantizar una respuesta oportuna y efectiva frente a situaciones de emergencia.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 10 de 43</b>

## 4.2 Contexto Organizacional

En el anexo 1 se relaciona la información general de la corporación tales como ubicación, número de Estacione de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), cantidad de integrantes, equipos y herramientas, así como la población circundante, usuarios y el área de influencia de la organización.

**Estructura Organizacional de la Corporación.**



## 4.3 Valoración del riesgo

En esta primera parte se identifican, analizan y evalúan los riesgos con el fin de estimar los daños y pérdidas. Algunos de los eventos o situaciones que se pueden presentar son de origen natural como sismos, incendios, inundación, bloqueo de vías de acceso y otros, son originados por las personas.

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Haciendo para mejorar la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 11 de 43</b>

Para valorar el riesgo de cada posible evento o emergencia es importante tener presentes los siguientes conceptos:

#### **4.4 Amenazas**

Se clasificará e identificarán según su origen en las siguientes categorías:

**Naturales:** Amenazas causadas por los fenómenos naturales.

**Tecnológicas:** Amenazas causadas por la actividad industrial, las tecnologías, vehículos y construcciones creadas por el hombre.

**Sociales:** Amenazas causadas por los comportamientos y conflictos entre personas y grupos humanos.

##### **4.4.1 calificación de la amenaza**

Para calificar la amenaza y asignar un color y un valor al cuadrante inferior, se utilizan los siguientes parámetros:

**Amenaza Posible:** Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene la información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color **VERDE**.

**Amenaza Probable:** Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color **AMARILLO**.

**Amenaza Inminente:** Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color **ROJO**.

CLASIFICACION	COLOR
<b>POSIBLE (1)</b>	<b>VERDE</b>
<b>PROBABLE (2)</b>	<b>AMARILLO</b>
<b>INMINENTE (3)</b>	<b>ROJO</b>

*Figura 1. Interpretación de la amenaza*



## Amenazas al servicio de aseo

DIVIPOLA	COMPONENTE	SEQUIA	VENDaval	MOVIMIENTO MASA	MAR DE LAVA	INCENDIO	SISMOS	TSUNAMI	TORMENTA ELECTRICA	GRANIZADA	AVALANCHA	ERUPCION VOLCANICA	INUNDACION	AVE. TORREN.	HURACAN	EXPLOSION BIOGAS	BLOQUEO DE ACCESO	ANTR. INTEN
44001	6	1	1	1	0	2	2	1	0	0	2	0	2	1	0	1	2	1
44263	6	2	1	2	0	2	2	0	1	0	2	0	1	1	1	0	2	1

## 4.5 Vulnerabilidad

Es el grado de debilidad de la organización frente a los eventos o emergencias bien sea por ausencia de conocimiento, capacidad, entre otros, y se compone del nivel de exposición y resistencia al daño.

- **Nivel de exposición:** Cercanía al lugar donde puede ocurrir un evento.
- **Resistencia al daño:** Resistencia frente a la infraestructura y medios de la organización frente a la ocurrencia de un evento.

### 4.5.1 Calificación de la vulnerabilidad

La calificación de vulnerabilidad en la ECA CORPRECAM se realiza evaluando tres elementos principales que pueden verse afectados por amenazas como incendios, inundaciones o saturación de espacios:

#### a) Las Personas

Incluye a trabajadores operativos, personal administrativo, contratistas y visitantes. Se evalúan aspectos como:

- Organización para la prevención y control de emergencias
- Nivel de capacitación y entrenamiento en primeros auxilios, manejo de extintores y evacuación

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 13 de 43</b>

- Disponibilidad y uso de elementos de protección personal (EPP)

### b) Los Recursos

Se analizan desde dos enfoques:

- **Infraestructura:** Edificaciones, obras civiles, cerramientos, techos, pisos y condiciones de acceso
- **Equipos y materiales:** Maquinaria, herramientas, extintores, tableros eléctricos y demás activos

En ambos casos se evalúa la existencia de:

- Sistemas de protección física (rejas, señalización, ventilación)
- Instrumentación y mantenimiento
- Mecanismos de control y contingencia

### c) Sistemas y Procesos

Se refiere a los procedimientos internos de clasificación, compactación, almacenamiento y transporte del material aprovechable, así como los sistemas de gestión que los soportan.

Se evalúa:

- Existencia de manuales y protocolos
- Capacidad para operar con sistemas alternos ante una contingencia
- Preparación para restablecer servicios en caso de interrupción (seguros, reservas, rutas alternas)

VALOR	DESCRIPCIÓN
<b>0</b>	Control total sobre el aspecto evaluado
<b>0,5</b>	Control parcial; en proceso de implementación
<b>1,0</b>	Sin ningún tipo de control

*Figura 2. Escala de calificación por ítem.*



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN  
EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Fecha de  
emisión:  
08/07/2025  
Versión: 01

Código: SST-PL-001

Página 14 de 43

El promedio aritmético de las calificaciones de dichos ítems constituye el valor final de vulnerabilidad para cada elemento y se traduce en colores según la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACION	COLOR
0,0 – 1,0	Baja	Verde
1,0 – 2,0	Media	Amarillo
2,1 – 3,0	Alto	Rojo

Figura 3. Escala de vulnerabilidad por ítem.

### Nivel de exposición

DIVIPOLA	COMPONENTE	SEQUIA	VENDAVAL	MOVIMIENTO MASA	MAR DE LAVA	INCENDIO	SISMOS	TSUNAMI	TORMENTA ELECTRICA	GRANIZADA	AVALANCHA	ERUPCION VOLCANICA	INUNDACION	AVE. TORREN.	HURACAN	EXPLOSION BIOGAS	BLOQUEO DE ACCESO	ANTR. INTEN
44001	6	2	2	1	0	2	2	0	0	0	2	0	2	1	0	2	2	1
44263	6	1	1	1	0	2	2	1	1	0	2	0	2	1	1	1	2	1

### Resistencia al daño

DIVIPOLA	COMPONENTE	SEQUIA	VENDAVAL	MOVIMIENTO MASA	MAR DE LAVA	INCENDIO	SISMOS	TSUNAMI	TORMENTA ELECTRICA	GRANIZADA	AVALANCHA	ERUPCION VOLCANICA	INUNDACION	AVE. TORREN.	HURACAN	EXPLOSION BIOGAS	BLOQUEO DE ACCESO	ANTR. INTEN
44001	6	1	1	1	0	2	2	0	0	0	2	0	2	1	0	1	2	1
44263	6	2	1	1	0	2	2	0	0	0	1	0	1	0	1	1	2	1

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <small>Reciclamos para vivir la vida</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 15 de 43</b>

## 4.6 Riesgo

El riesgo es el resultado de analizar la amenaza en conjunto con el grado de vulnerabilidad de la organización frente a dicha amenaza. En otras palabras, representa los daños o pérdidas que pueden generarse cuando un evento adverso se materializa.

Para determinar el nivel de riesgo en la ECA CORPRECAM E.S.P, se adopta la siguiente metodología de interpretación, basada en el Diamante de Riesgo.

### Diamante de riesgo.

Esta herramienta permite visualizar e interpretar de manera integral el nivel de riesgo asociado a un evento específico. El diamante está compuesto por cuatro cuadrantes:

Un cuadrante representa la amenaza o evento potencial.

Los otros tres cuadrantes representan los niveles de vulnerabilidad de los elementos expuestos al riesgo, clasificados así:

**Personas:** incluye a trabajadores, contratistas, visitantes o terceros que se encuentren en las instalaciones.

**Recursos:** comprende infraestructura, maquinaria, herramientas, materiales reciclables y equipos de protección.

**Sistemas y Procesos:** abarca procedimientos operativos, protocolos de seguridad, planes de contingencia y sistemas de gestión.

A través de esta herramienta se puede valorar de manera cualitativa el nivel de riesgo, permitiendo definir acciones preventivas, correctivas y de respuesta según la criticidad del evento.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 16 de 43</b>

### **Diamante de Valoración del Riesgo**

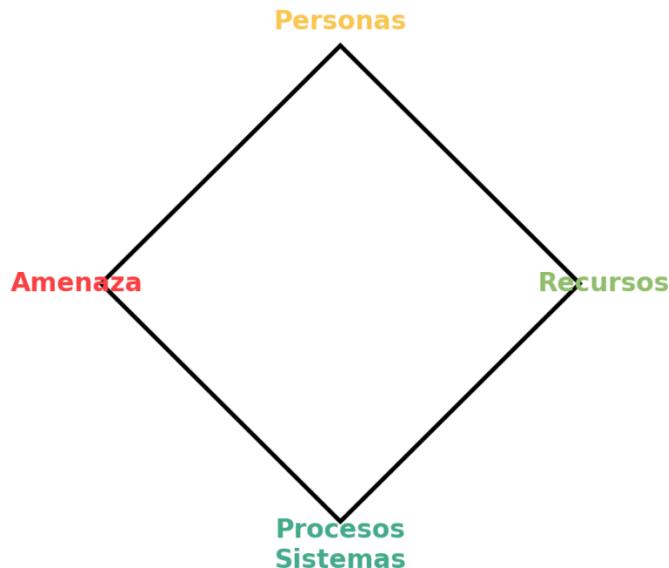


Figura 4. identificación de amenazas y riesgos

## **5 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, FISICIOS Y HUMANOS PARA ATENDER LOS POSIBLES IMPACTOS**

### **5.1 Presupuesto**

La atención de emergencias y contingencias contará con recursos financieros definidos dentro del presupuesto anual general de la organización, los cuales serán destinados exclusivamente a la prevención, mitigación y atención de eventos adversos.

Dicho presupuesto será revisado anualmente y ajustado conforme a los riesgos identificados y la capacidad operativa y financiera de la entidad.



## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Fecha de  
emisión:  
08/07/2025  
Versión: 01

Código: SST-PL-001

Página 17 de 43

### 5.2 Inventario y requerimientos de recursos

Con el objetivo de afrontar adecuadamente situaciones de emergencia y garantizar la continuidad del servicio, se identifica el siguiente inventario de maquinaria y recursos disponibles, de acuerdo con la normatividad vigente para la prestación del servicio público de aseo:

#### ➤ Maquinaria y equipos.

CÓDIGO DANE	CÓDIGO MAQUINARIA Y EQUIPOS	CANTIDAD
44001	17	1
44001	21	2
44236	21	1

Figura 5. Maquina y equipos ECA CORPRECAM E.S.P.

#### ➤ Equipos contra incendio.

La ECA CORPRECAM cuenta con un total de 17 extintores distribuidos estratégicamente en las zonas de mayor exposición al riesgo de incendio, conforme a lo establecido por la Norma NFPA 10, priorizando accesibilidad, visibilidad y cercanía a fuentes generadoras de riesgo.

EXTINTOR	LUGAR
7	Producción
3	vehículos
1	cafetería
2	Zona de clasificación y pesaje
3	Zona administrativa
1	Taller de soldadura

Figura 6. Distribución de extintores en la ECA CORPRECAM E.S.P

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Haciendo para vivir la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 18 de 43</b>

## **6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EMERGENCIAS DE LA OPERACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

La estructura organizacional para emergencias de la Corporación Socioambiental de Recicladores de la Costa – CORPRECAM está compuesta por un Comité de Emergencias y una Brigada de Emergencias, los cuales constituyen el núcleo interno de respuesta ante situaciones de riesgo o desastre en el desarrollo de las actividades de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) ubicada en Riohacha, La Guajira.

### **6.1 Comité de emergencias**

Es el grupo responsable de la planificación, dirección estratégica y toma de decisiones frente a situaciones de emergencia. Está integrado por personal con capacidad de liderazgo, toma de decisiones y gestión operativa y administrativa, garantizando el funcionamiento eficaz del Plan de Emergencias.

Para la operación de la ECA CORPRECAM, el comité está conformado por:

- El/la jefe de Planta
- El/la Administrador(a) o responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

#### **Funciones del comité de emergencias**

- Establecer los lineamientos para la implementación del Plan de Emergencias y conocer en profundidad sus protocolos.
- Reunirse periódicamente para definir acciones preventivas o correctivas frente a eventos o amenazas identificadas.
- Promover la participación de los recicladores de oficio y demás personal en campañas de prevención, actividades educativas y simulacros.
- Participar en entrenamientos y actividades de preparación ante emergencias.
- Velar por el cumplimiento de las normas internas de prevención y atención de emergencias.
- Dirigir, desde un nivel estratégico, la atención de emergencias o simulacros.
- Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, humanos y logísticos necesarios antes, durante y después de una emergencia.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 19 de 43</b>

### **6.1.1 Organización de brigadas de emergencia**

La Brigada de Emergencias está conformada por trabajadores y/o asociados que, de forma voluntaria, deciden asumir el compromiso de apoyar las acciones de prevención, atención y recuperación ante emergencias.

#### **Requisitos para pertenecer a la brigada:**

- Ser asociado o trabajador vinculado
- Diligenciar solicitud de ingreso en la cual acepta voluntariamente ser parte de la brigada de apoyo y se compromete a cumplir su reglamento.
- Tener aptitud física.

### **6.1.2 Condiciones para el funcionamiento de la brigada de emergencia**

- Objetivos claros, concretos y medibles.
- Apoyo institucional y de alta dirección.
- Dotación básica y reservas estratégicas para funcionamiento (equipos, capacitación, protocolos).
- Personal capacitado, motivado y con compromiso continuo.

### **6.1.3 Asignación de responsabilidades**

- Realizar una evaluación de riesgos y puntos críticos en las instalaciones.
- Establecer líneas claras de autoridad y funciones en caso de emergencia.
- Implementar políticas internas en SST y gestión de incidentes.
- Adoptar normas básicas de actuación para garantizar la seguridad de los brigadistas y los demás colaboradores.

### **6.1.4 Estructura de la brigada de emergencia**

**Estructura básica:** mínimo 3 integrantes con roles rotativos según turnos operativos.

**Capacitación:** formación regular en primeros auxilios, evacuación, uso de extintores y respuesta a emergencias.

#### **Responsabilidades:**

- Atender conatos de incendio.
- Coordinar la evacuación segura del personal.
- Prestar primeros auxilios.

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <small>Reciclamos para vivir la vida</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 20 de 43</b>

- Apoyar a los organismos de socorro externos.

**Programa de seguridad:** seguimiento continuo del estado de los equipos, señalización y rutas de evacuación, e implementación de simulacros al menos dos veces por año.

## 6.2 Apoyo externo

En caso de emergencias que superen la capacidad de respuesta interna, se activará el apoyo de los siguientes organismos:

ENTIDAD	TELEFONO
Bomberos Riohacha	119
Policía Nacional	605 2107505
Cruz Roja	605 2105468
Defensa Civil	350 2525589
Bomberos Maicao	300 878 3637

*Figura 7. Directorio apoyo externo.*

## 6.3 Educación y capacitación

La capacitación del personal es una herramienta clave en la preparación ante emergencias. CORPRECAM E.S.P desarrollará un Plan Anual de Formación en Emergencias, dirigido tanto a miembros del comité y brigada, como a todos los trabajadores de la organización. Los temas incluirán:

- Prevención de incendios
- Primeros auxilios básicos
- Evacuación y rutas de escape
- Uso y manejo de extintores
- Simulacros de evacuación y control de incendios

## 7 PLAN DE SIMULACROS

El Plan de Simulacros de CORPRECAM E.S.P tiene como propósito evaluar la efectividad del Plan de Emergencia y Contingencia mediante la simulación controlada de situaciones de riesgo, sin la existencia de un peligro real. Estas actividades permiten medir la capacidad de respuesta del personal, identificar fallas en la planificación y fortalecer la cultura de prevención y autoprotección dentro de la organización.

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Haciendo para mejorar la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 21 de 43</b>

Los simulacros pueden abarcar todo el Plan de Emergencias o centrarse en aspectos específicos del mismo, como evacuación, control de incendios, atención de personas lesionadas o incidentes ambientales.

## 7.1 Elementos para tener en cuenta en la preparación del simulacro.

Para garantizar el éxito del simulacro y su utilidad como herramienta de mejora, se deben considerar los siguientes aspectos:

- **Ubicación del personal participante:** Identificar previamente la ubicación de todos los colaboradores según su turno o área de trabajo.
- **Definición de la situación a simular:** Determinar si se simulará un conato de incendio, derrame de sustancias, sismo, entre otros escenarios.
- **Roles y funciones:** Asignar responsabilidades específicas al Comité de Emergencias, Brigada de Emergencia y personal operativo.
- **Estrategia de comunicaciones:** Establecer los medios de activación del plan (sirenas, radios, avisos verbales) y el protocolo de información durante el simulacro.
- **Información por grupos:** Todos los equipos deben saber qué datos comunicar y registrar antes, durante y después del ejercicio.
- **Evaluación del simulacro:**
  - Conformar una comisión evaluadora interna, integrada por miembros del comité o personal capacitado.
  - Determinar si se contará con el acompañamiento de entidades externas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil) o Comités de Ayuda Mutua.
  - Establecer si habrá simulación de heridos y su tratamiento durante la jornada.

## 7.2 Frecuencia y programación.

CORPRECAM E.S.P programará al menos un simulacro general por año en la sede principal de la ECA, de acuerdo con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y las condiciones específicas de la operación. Este incluirá el mayor número posible de turnos laborales, teniendo en cuenta también los días no hábiles cuando aplique.

Adicionalmente, se podrán realizar simulacros específicos orientados a evaluar la afectación sobre el medio ambiente, como derrames de líquidos contaminantes, manejo de residuos peligrosos o fallas en el almacenamiento temporal de materiales. Estos ejercicios, por lo

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Haciendo para vivir la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 22 de 43</b>

general, no requerirán evacuación, pero sí la activación de protocolos ambientales y verificación del sistema de respuesta.

### 7.3 Evaluación y plan de mejoramiento

Al finalizar cada simulacro se llevará a cabo una evaluación que contemple:

- Tiempo de respuesta
- Comunicación entre equipos
- Uso adecuado de los equipos y rutas de evacuación
- Participación y nivel de conocimiento del personal
- Identificación de fallas o debilidades operativas

Los resultados se consignarán en un informe técnico con acciones correctivas y preventivas, las cuales alimentarán el Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el mismo Plan de Emergencia.

## 8 SECUENCIAS COORDINADAS DE ACCIONES

El Plan de Emergencias y Contingencia de CORPRECAM E.S.P. puede ser activado de diversas formas, dependiendo de cómo y por quién sea identificada la emergencia. Las secuencias coordinadas de acciones aseguran una respuesta organizada y efectiva ante cualquier eventualidad, minimizando los riesgos para las personas, los bienes y el entorno.

### 8.1 Línea de mando

La línea de mando es una cadena jerárquica de autoridad establecida exclusivamente para la atención de emergencias, y debe ser reconocida por todo el personal. Su objetivo es garantizar una transferencia clara y eficiente de información y decisiones durante el evento.

Durante una emergencia, esta estructura asume la función de Puesto de Mando y está conformada por:

- Comité de Emergencias y Contingencia
- Coordinador(a) de la Brigada de Emergencias

La responsabilidad principal del Puesto de Mando es liderar la atención de la emergencia de manera ordenada, tomando decisiones informadas y asignando recursos adecuados.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 23 de 43</b>

## 8.2 Respuesta ante la emergencia

### 8.2.1 Emergencia detectada por un externo

- La persona que detecta la emergencia informa la situación a través de la línea de emergencia (teléfono o WhatsApp).
- Quien recibe la alerta solicita información mínima (tipo de emergencia, ubicación, personas en riesgo).
- La alerta se comunica inmediatamente al Comité de Emergencias.
- La brigada evalúa la situación, activa el sistema de alarma y, si es necesario, inicia la evacuación.
- Se instala el Puesto de Mando y se procede con la atención de la emergencia.

### 8.2.2 Emergencia detectada por un operario de ECA

- El operario evalúa la situación y, si puede, intenta controlarla.
- Si no es posible el control inmediato, activa la alarma a través de los sistemas de comunicación establecidos.
- La brigada responde, evalúa, controla la situación y activa la evacuación si es necesario.
- El Comité se activa al recibir la señal y se instala el Puesto de Mando.

### 8.2.3 Emergencias de alto riesgo

- El personal de producción comunica la situación crítica y ordena evacuación inmediata si es necesario.
- La brigada actúa y controla la emergencia.
- Se instala el Puesto de Mando para coordinar la atención.
- En estos casos se siguen los pasos generales:
  - Anunciar la emergencia a la extensión asignada.
  - Brigada y personal de mantenimiento evalúan y controlan (si es posible).
  - Se activa el Plan de Emergencias.
  - En días festivos o domingos, el brigadista de turno notifica al Puesto de Mando.

### Funciones de los coordinadores de evacuación.

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Haciendo para vivir la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 24 de 43</b>

- Mantener actualizado el listado del personal a su cargo.
- Garantizar que las rutas de evacuación estén libres.
- Guiar la evacuación de forma segura.
- Verificar la asistencia de personal en el punto de encuentro.

#### **8.2.4 Atención de los heridos**

- Asistir prioritariamente a los heridos según gravedad.
- Coordinar su traslado a centros asistenciales.
- Registrar la información en el formato de control de heridos.

### **8.3 Protocolo de comunicaciones**

Las comunicaciones internas durante la emergencia deben realizarse principalmente por radio, para mantener un canal exclusivo y ágil. Solo la información relacionada con heridos podrá comunicarse vía telefónica.

- El Puesto de Mando decidirá los canales a utilizar según el tipo de emergencia.
- Las redes sociales y otros medios externos solo podrán ser utilizados bajo autorización del Puesto de Mando.
- Si la emergencia tiene impacto comunitario, las declaraciones públicas serán responsabilidad exclusiva del/la representante legal.

### **8.4 Puntos de encuentro**

Durante la evacuación y la atención de la emergencia, se deben registrar en el punto de encuentro:

- Personas reunidas.
- Posibles desaparecidos y última ubicación conocida.
- Heridos y su localización.
- Recursos disponibles (radios, botiquines, extintores).
- Información adicional relevante (producción activa, materiales peligrosos expuestos, etc.).

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Mejorando para mejorar la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 25 de 43</b>

## 8.5 Registro y atención de heridos

En cada emergencia se debe llevar control de:

- Número de heridos leves y graves.
- Personas desplazadas.
- Recursos utilizados o requeridos.
- Ubicación del puesto de atención prehospitalaria (si se instala).
- Personal que puede ser reubicado o que queda disponible tras la atención inicial.

## 8.6 Coordinador de ingreso a la ECA

- Controlar los visitantes presentes en planta al momento de la emergencia.
- Autorizar el ingreso de personal externo de apoyo.
- Registrar personas en portería que tengan relación con el evento.

## 8.7 Coordinador apoyos externos

El Puesto de Mando centraliza la coordinación de todos los apoyos externos (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros). Los líderes de cada entidad se integrarán al Puesto de Mando Unificado, desde donde se asignan recursos y se ejecutan acciones conjuntas para controlar la emergencia.

# 9 PROTOCOLOS DE ACTUACIONES

Los protocolos de actuación permiten establecer rutas claras y ordenadas para responder ante las distintas situaciones de emergencia que puedan presentarse dentro de las instalaciones de CORPRECAM. La correcta identificación del nivel de emergencia garantiza una respuesta eficaz y proporcional, optimizando los recursos internos y la articulación con actores externos cuando sea necesario.

## 9.1 Niveles de la emergencia

La clasificación por niveles facilita la asignación adecuada de funciones y decisiones, definiendo la necesidad o no de activar el apoyo externo. La responsabilidad de clasificar el

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Haciendo para mejorar la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 26 de 43</b>

nivel de la emergencia recae sobre el Comité de Emergencias, con base en la evaluación preliminar de los hechos.

A continuación, se definen los niveles de emergencia adoptados por CORPRECAM E.S.P:

### **Emergencia Amarilla**

- **Descripción:** Situación con impacto negativo real sobre personas, bienes o instalaciones, que inicialmente puede ser controlada con recursos internos, pero requiere el inicio de comunicación con entidades externas de apoyo por su posible evolución.
- **Actuación:** Se activa señal de advertencia. Puede requerir evacuación parcial o aislamiento de zonas en riesgo.
- **Ejemplos:** Conato de incendio, presencia de humo, colapso de estantería sin lesionados, fuga menor de líquidos inflamables.

### **Emergencia Naranja**

- **Descripción:** Evento con impacto real significativo que requiere la intervención directa de grupos de apoyo externos para su atención y control.
- **Actuación:** Se activa señal de advertencia. Se realiza evacuación parcial o aislamiento mientras llega el apoyo externo.
- **Ejemplos:** Incendio localizado, caída con lesiones graves, derrame de residuos peligrosos, daño estructural en zona delimitada.

### **Emergencia Roja**

- **Descripción:** Evento crítico con afectación grave a personas, bienes o el ambiente, que supera la capacidad de respuesta de la organización, requiriendo el apoyo coordinado e inmediato de organismos externos.
- **Actuación:** Evacuación total de las instalaciones. Activación de la señal de alarma general.
- **Ejemplos:** Incendio fuera de control, explosión, colapso estructural, afectación masiva por agente químico o natural.

Cada nivel implica la activación progresiva de los protocolos de respuesta y comunicación establecidos en este plan, incluyendo el funcionamiento del Puesto de Mando, la

coordinación con brigadas internas, la evaluación de recursos disponibles, y la interacción con autoridades y organismos de socorro.

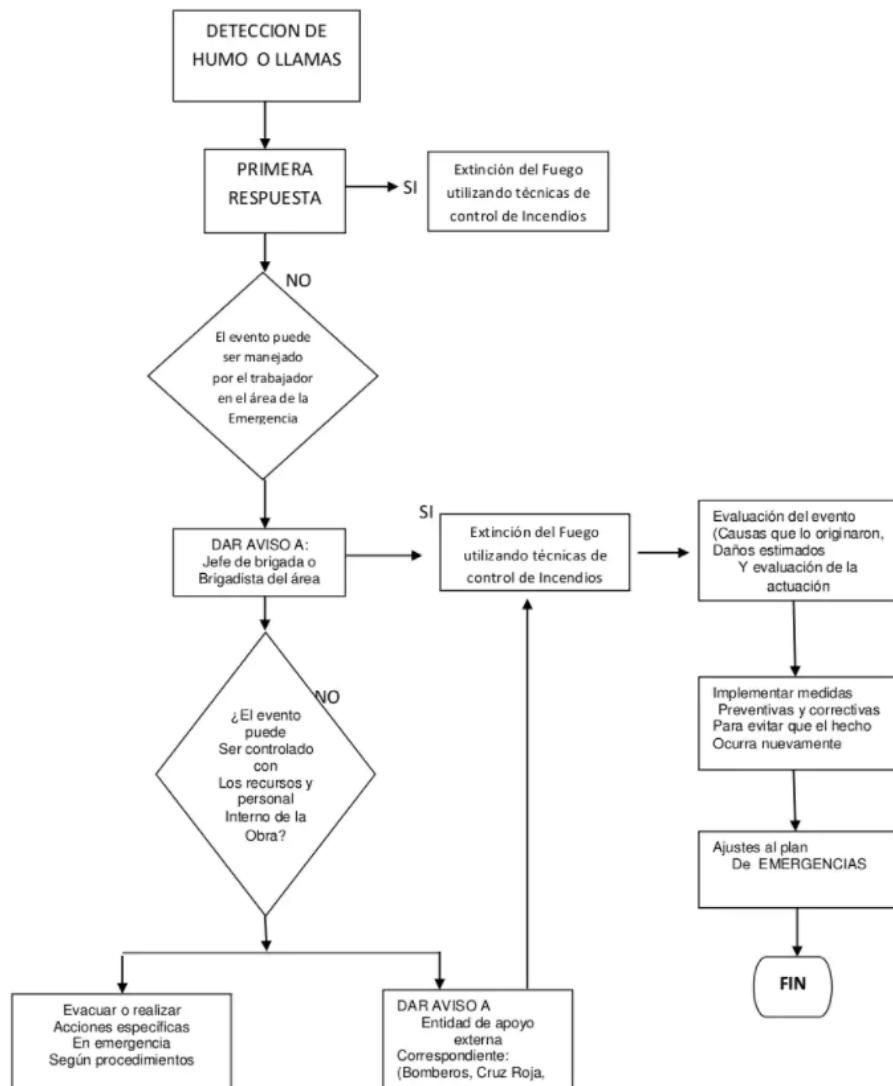
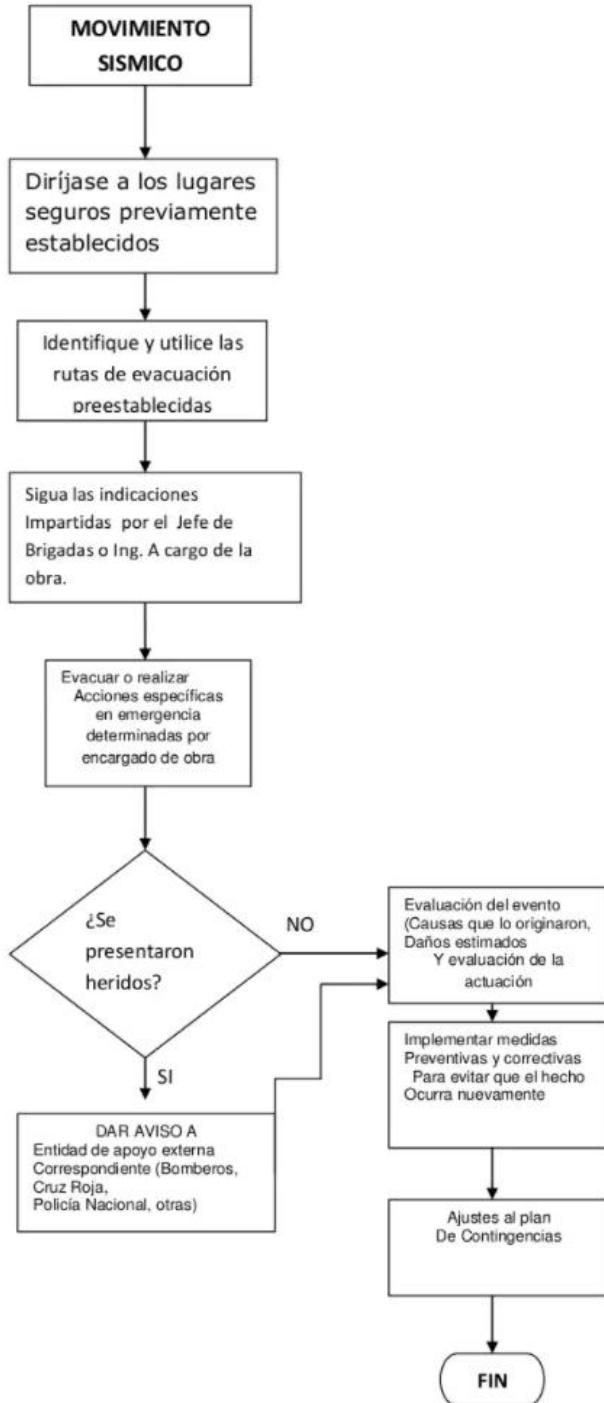


Figura 8. Esquema general del plan de contingencia y emergencias en caso de un incendio.



*Figura 9. Esquema general del plan de contingencia y emergencias en caso de un sismo o terremoto.*

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <small>Reciclamos para vivir la vida</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 29 de 43</b>

## 10 PLAN DE EVACUACION

El Plan de Evacuación establece los lineamientos, fases, rutas, prioridades y responsabilidades necesarias para garantizar una salida ordenada y segura del personal ante situaciones de emergencia en las instalaciones de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) de CORPRECAM E.S.P.

La evacuación debe ser ejecutada de forma eficiente, evitando el pánico, minimizando los riesgos y siguiendo los protocolos establecidos por la organización.

### 10.1 Fases de proceso de evacuación

El proceso de evacuación contempla cuatro fases, cada una determinante en el tiempo total que demora la salida segura del personal:

#### Fase I – Detección del peligro:

Corresponde al tiempo necesario para identificar la existencia de una amenaza. Depende del tipo de emergencia, los sistemas de detección instalados (visuales, sonoros), la actividad que se desarrolla en el momento y el número de personas presentes.

#### Fase II – Alarma:

Es el tiempo que se toma en advertir e informar a todo el personal sobre la emergencia. Su duración está relacionada con la efectividad del sistema de alarma, la claridad de los mensajes y el nivel de entrenamiento de los trabajadores.

#### Fase III – Respuesta del personal:

Comprende el tiempo que transcurre desde la activación de la alarma hasta que el personal inicia la evacuación. Está influenciada por la magnitud de la amenaza, las condiciones individuales y la formación recibida en autoprotección.

#### Fase IV – Salida del personal:

Es el tiempo que tarda el personal en llegar al punto de encuentro. Depende del número de personas, la distancia a recorrer, la capacidad de las rutas de evacuación, la señalización instalada y la organización del proceso.

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Haciendo para vivir la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 30 de 43</b>

## 10.2 Rutas de evacuación y puntos de encuentro

Las rutas de evacuación son caminos principales o alternos definidos para permitir una salida rápida y segura del personal ante cualquier emergencia. La ECA de CORPRECAM E.S.P cuenta con rutas previamente señalizadas y accesibles.

Los puntos de encuentro se determinan con base en criterios de seguridad y operatividad:

- Deben estar ubicados a más de 20 metros de edificaciones y a más de 50 metros de riesgos críticos (como áreas de almacenamiento de combustibles o equipos de alta tensión).
- Se evitará que se sitúen en vías públicas o rutas de ingreso para organismos de socorro.
- La distancia no debe ser excesiva para evitar desplazamientos prolongados o pérdida de control sobre los evacuados.
- Los coordinadores de evacuación designados por CORPRECAM son los responsables de guiar al personal hacia el punto de encuentro y realizar el control de asistencia.

## 10.3 Prioridades de la evacuación

Durante una evacuación, se establecerán prioridades en el siguiente orden:

### Personas:

1. Personas conscientes y con movilidad autónoma (peatones).
2. Personas con movilidad reducida.
3. Personas inconscientes o con lesiones que impidan su desplazamiento (a evacuar con asistencia, en camillas o cargadas).

### Materiales:

- Sustancias peligrosas que puedan aumentar el riesgo (carburantes, cilindros de gas, etc.) deben ser retiradas o aisladas si es seguro hacerlo.
- Equipos de primeros auxilios (botiquines, camillas, radios) deben ser llevados al punto de encuentro si hay tiempo y seguridad para hacerlo.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 31 de 43</b>

### Bienes y documentos críticos:

- Solo se evacuarán materiales no reemplazables si no compromete la seguridad del personal.

## 10.4 Regreso a la normalidad

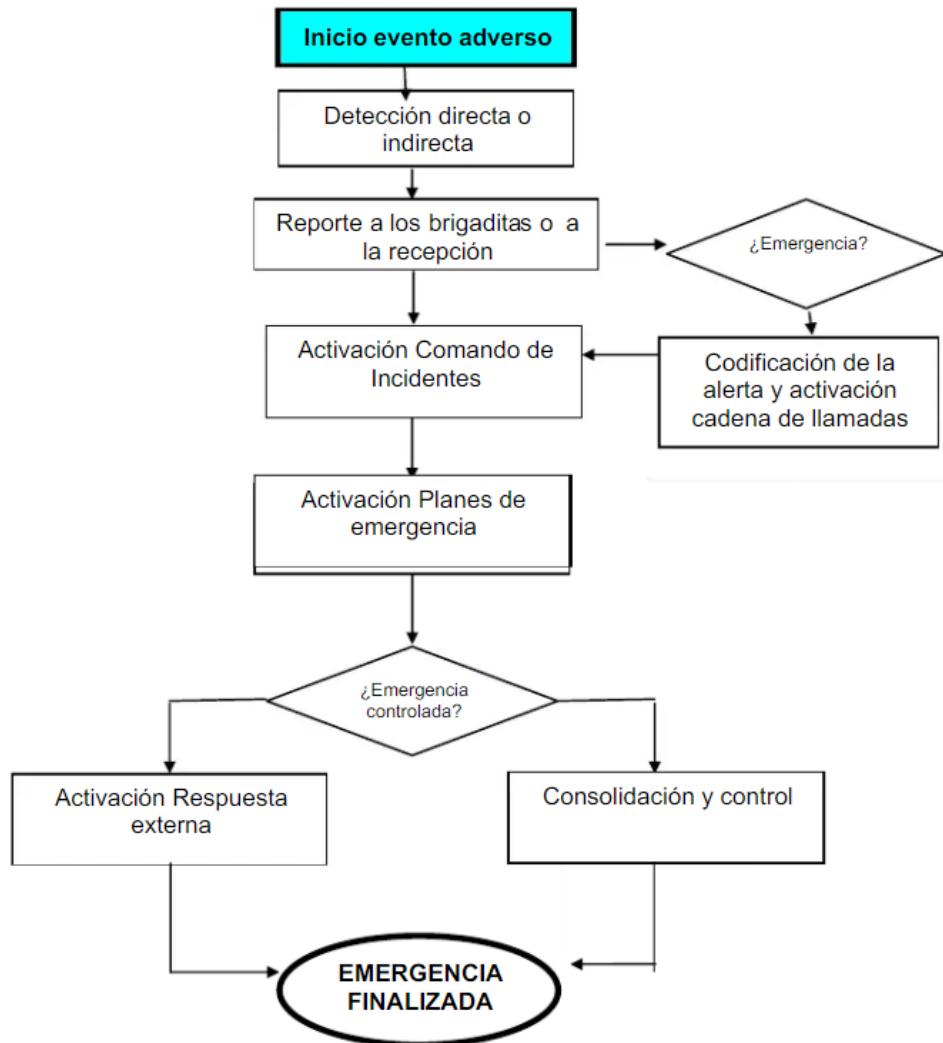
Una vez controlada la emergencia, el Puesto de Mando emitirá la orden formal de regreso a la normalidad, indicando que han finalizado las labores de atención y que los riesgos han sido controlados. Esta comunicación debe ser clara y validada por el Comité de Emergencias.

### 10.4.1 Procedimientos operativos especiales.

Es importante establecer procedimientos específicos para conductores de vehículos de recolección u otros visitantes que permanezcan en las instalaciones durante largos períodos.

Estos procedimientos deben incluir:

- Identificación de los puntos de riesgo cercanos a los que se exponen.
- Instrucciones claras de a quién reportar en caso de detectar una emergencia (brigadistas, portería, coordinadores).
- Señalización visible de las rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Registro e inducción básica para el personal externo con permanencia prolongada.



*Figura 10. Esquema general del plan de contingencia y emergencia de la ECA CORPRECAM E.S.P*

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 33 de 43</b>

## 11. ANALISIS POSTERIOR AL EVENTO

El análisis posterior a un evento real o simulacro es una etapa fundamental en la gestión del riesgo, ya que permite a la organización evaluar su desempeño, identificar oportunidades de mejora y actualizar los procedimientos del Plan de Emergencias y Contingencia.

Este proceso debe ser riguroso, documentado y orientado a fortalecer la preparación institucional frente a futuras emergencias.

### 11.1 Practicas y simulacros.

Las prácticas y simulacros son herramientas clave para probar y mejorar la efectividad del plan. En CORPRECAM E.S.P, se establecerá la realización periódica de estas actividades, cumpliendo con los siguientes lineamientos:

- Se deberán incluir instrucciones claras sobre emergencias tanto en la vía como en las instalaciones internas.
- Las actividades incluirán:
  - Ejecución de procedimientos de evacuación.
  - Reconocimiento y ubicación del punto de encuentro.
  - Puesta en marcha de acciones específicas del plan de atención.
- La participación es obligatoria para todo el personal vinculado a la operación, sin excepción.
- Durante estas actividades se tomarán medidas preventivas, como:
  - Supervisión previa de zonas estratégicas internas y externas.
  - Notificación anticipada a personal clave.
  - Disposición de atención médica en caso de lesiones.
  - Apoyo logístico para personas con movilidad reducida o necesidades especiales.
- Se llevará un registro cronológico y detallado de cada práctica o simulacro.
- Despues de cada ejercicio, el coordinador de área o de turno diligenciará un formato de evaluación, el cual será entregado al Coordinador General o Comité de Emergencias.

 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <i>Haciendo para vivir la vida</i>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 34 de 43</b>

## 11.2 Auditoría y control.

El aseguramiento de condiciones óptimas para la evacuación debe mantenerse de forma continua y preventiva, no solo en el momento de una emergencia. Para ello se establecen los siguientes protocolos:

### Verificación de condiciones

Se realizará inspección regular a:

- Vías de evacuación.
- Señalización.
- Equipos de emergencia.
- Accesibilidad al punto de encuentro.

### Responsabilidad y periodicidad

- Los coordinadores de evacuación son responsables de verificar periódicamente las condiciones en su zona asignada.
- Cualquier anomalía debe ser notificada inmediatamente al Comité de Emergencia para su corrección.

### Control y análisis

- El Comité de Emergencia elaborará un informe posterior a cada emergencia o evacuación, real o simulada.
- El informe debe contener: evaluación del desempeño, dificultades observadas, acciones correctivas y seguimiento.

### Revisión de procedimientos

- Junto con el Administrador del Sistema de SST, el Comité revisará los informes y comparará los resultados frente a los procedimientos previstos.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 35 de 43</b>

- Si se identifican desviaciones significativas, se deberán aplicar ajustes y mejoras al Plan de Emergencias.

### **Manejo de archivos**

El Comité de Emergencia será responsable de mantener actualizada y centralizada la documentación del sistema, incluyendo:

- Copias actualizadas del Plan con sus modificaciones.
- Informes posteriores a emergencias o simulacros.
- Registros de anomalías detectadas.
- Propuestas de mejora.
- Actas de reunión del Comité y Coordinadores.
- Registros de capacitación, prácticas y simulacros.

### **11.3 Inducción a nuevos empleados y personal externo.**

Para garantizar que todas las personas que acceden a la ECA estén preparadas para actuar ante una emergencia, es obligatorio que todo el personal nuevo —ya sea empleados directos, contratistas o personal externo frecuente— reciba inducción en el Plan de Emergencias.

Este proceso debe incluir:

- Políticas internas de seguridad.
- Responsabilidad individual sobre el autocuidado y supervivencia.
- Funcionamiento de sistemas de notificación, alarma y alerta.
- Rutas de evacuación establecidas y puntos de encuentro.
- Procedimiento de evacuación general.
- Obligación de reportarse en el punto de encuentro.
- Recorrido guiado por las rutas de evacuación y reconocimiento del entorno de riesgo.

El Comité de Emergencia velará por que esta inducción se realice como parte integral del proceso de ingreso o vinculación laboral y se deje constancia de ello en el archivo del plan.



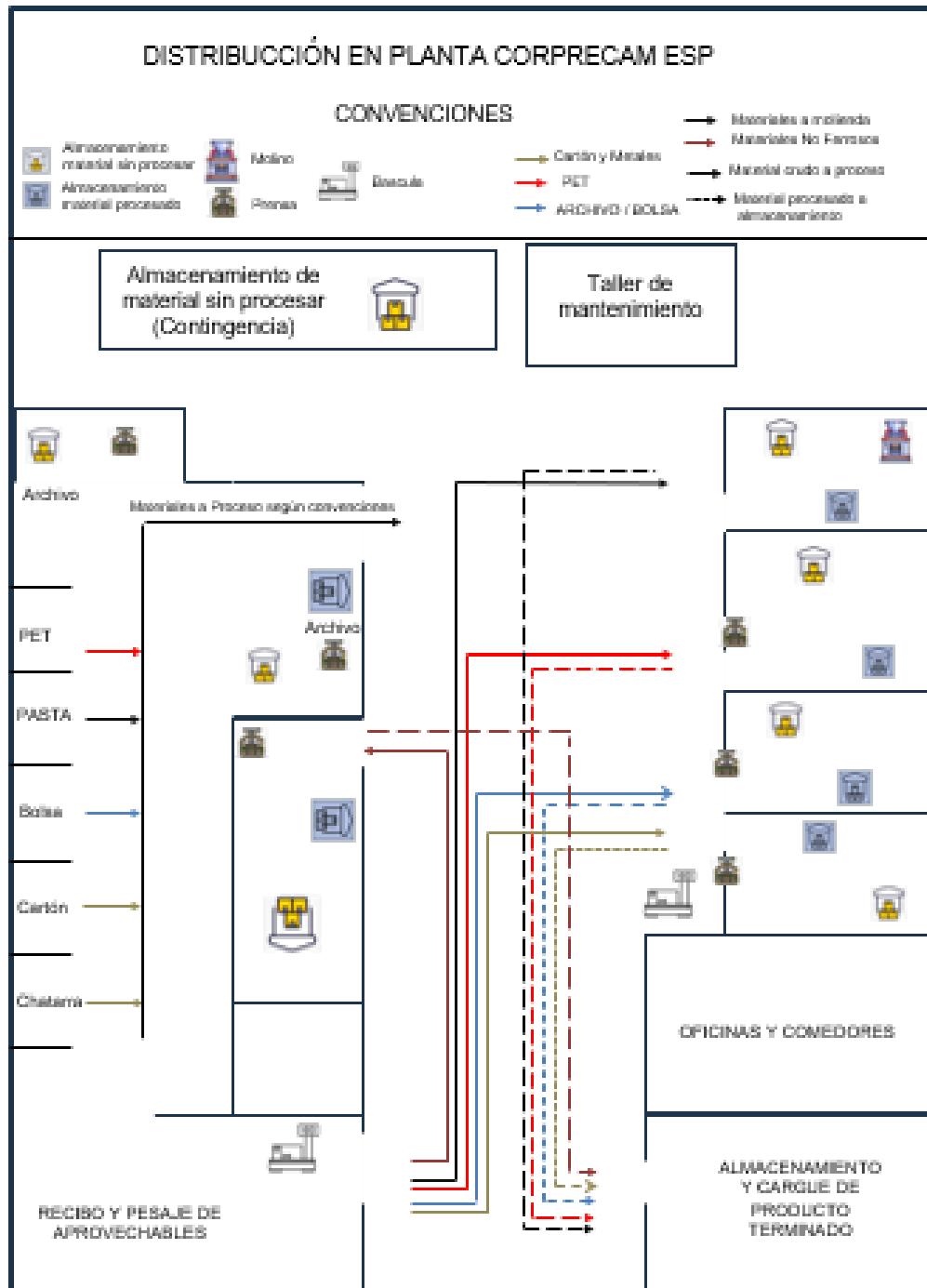
## 12. ANEXOS

### 12.1 Anexo 1. Ficha técnica de la estación de clasificación y aprovechamiento Riohacha – CORPRECAM E.S.P

ITEM	DESCRIPCION
Nombre de la organización	CORPRECAM E.S. P
NUECA	526744001(ECA RIOHACHA) 3891244430 (ECA MAICAO)
Ubicación	Riohacha, Maicao.
Área total	2000 m2
ID SSPD	35193
Número de trabajadores	35
Numero de turnos	1
Capacidad operativa (t/mes)	400
Cantidad de recicladores asociados	457
Cantidad de vehículos	4
Maquinaria principal	7 prensas y 1 molino
Riesgos principales identificados	Incendio, inundación.
Materiales manejados	Papel, plásticos, metales, textiles Vidrios.
Responsable de la ECA	Carmen Anicia Miranda Miranda
Fecha de actualización	14-07-2025



## **12.2 Anexo 2. Mapa de Riesgos de la estación de clasificación y aprovechamiento – ECA CORPRECAM E.S.P**



 <b>CORPRECAM E.S.P.</b> <small>Reciclar para vivir la vida</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	<b>Fecha de emisión: 08/07/2025 Versión: 01</b>
<b>Código: SST-PL-001</b>		<b>Página 38 de 43</b>

### 12.3 Anexo 3. Directorio interno de emergencias – CORPRECAM E.S.P

NOMBRE COMPLETO	CARGO/ROL	GRUPO DE RESPUESTA	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
Carmen Miranda	Representante Legal	Comité de emergencias	3145358526	<a href="mailto:corprecam@hotmail.com">corprecam@hotmail.com</a>
Gabriela Restan	Auxiliar contable	Comité de emergencias	3046730284	<a href="mailto:corprecam@hotmail.com">corprecam@hotmail.com</a>
Rafael Montes	Supervisor operativo	Comité de emergencias	3017109806	<a href="mailto:corprecam@hotmail.com">corprecam@hotmail.com</a>
Katriana González	Auxiliar operativa	Brigada de emergencias	3006124416	<a href="mailto:corprecam@hotmail.com">corprecam@hotmail.com</a>
Liliana Martínez	Auxiliar operativa	Brigada de emergencias	3135652914	<a href="mailto:corprecam@hotmail.com">corprecam@hotmail.com</a>

### 12.4 Anexo 4. Directorio de apoyo externo – CORPRECAM E.S.P

ENTIDAD	TIPO DE APOYO	TELEFONO	DIRECCION	OBSERVACION
Grupo de bomberos de Riohacha	Control de incendios, rescate.	727 0033	Calle 12, #3-260	Disponibilidad 24/7
Policía Nacional	Seguridad, orden público, evacuaciones.	123 / 605 210 7505	Comando Riohacha	Línea nacional gratuita
Cruz Roja de Colombia	Atención prehospitalaria, primeros auxilios.	605 210 5468	Calle 15 No. 8 – 69	Ambulancia y brigadas
Defensa Civil	Rescate, primeros auxilios, apoyo logístico.	350 252 55 89	Calle 13 # 11-04	Coordinación con autoridades locales.
Hospital Nuestra Señora de los Remedios	Atención medica de urgencia.	605 727 4545	Calle 15 #7-85	Centro hospitalario más cercano.



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN  
EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**

**Fecha de  
emisión:  
08/07/2025  
Versión: 01**

Código: SST-PL-001

Página 39 de 43

Clínica Renacer	Atención médica.	7282809	Calle 14 <sup>a</sup> #11-09	
Copoguajira	Apoyo ambiental, emergencias ambientales.	605 727 2202	Riohacha	Para derrames o daños ecológico
Gestión del Riesgo – Alcaldía	Coordinación general de emergencias.	605 727 2750	Alcaldía de Riohacha	Activación plan municipal

## **12.5 Anexo 5. Inventario de recursos para emergencias – CORPRECAM E.S.P**

ELEMENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
Extintores	20	1 por equipo, vehículos, oficinas, zona de pesaje y clasificación.	Bueno / operativo	
Botiquines de primeros auxilios	3	Oficina supervisión, patio.	Completo	Verificar mensualmente
Radios de comunicación portátil	6	Oficina, supervisión, brigada, patio.	Operativos	Recargados semanalmente
Camillas plegables	3	Patio, Zona de clasificación y pesaje.	Buen estado	
Señalización de evacuación	Completa	En rutas principales y salidas	Instaladas	Revisada cada 6 meses
Megáfono	2	Coordinador de evacuación	Funcional	Usado en simulacros
Guantes de seguridad	70	Área operativa	En uso / reposición	Dotación básica



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN  
EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Fecha de  
emisión:  
08/07/2025  
Versión: 01

Código: SST-PL-001

Página 40 de 43

## 12.6 Anexo 6. Formato de activación del plan de emergencias – CORPRECAM E.S.P



### FORMATO DE REPORTE DE EMERGENCIAS

FECHA:		DIA	MES	ANO	LOCALIZACION DEL EMERGENCIA:	
AMENAZA		Actividad sísmica			MUNICIPIO:	
TIPO DE AMENAZA		Amenazas naturales			DEPARTAMENTO:	
RIESGO		sobre el proceso de prestación			DIRECCION:	
I. INFORMACION DEL DAÑO						
HORA DE NOTIFICACION				HORA DE LLEGADA AL SITIO		
NOMBRE DE QUIEN NOTIFICO				TIEMPO DE DURACION DE LA EMERGENCIA		
POSIBLE CAUSA:						
PERSONA QUE ATENDIO LA EMERGENCIA						
RECURSOS USADOS EN EL EMERGENCIA						
AYUDA EXTERNA		SI ()	NO ()	DESCRIBA CUALES:		
II. INFORMACION DEL DAÑO						
PERDIDAS MATERIALES:		SI ()	NO ()	PERSONAS DESAPARECIDAS:		SI () NO ()
DESCRIBA CUALES:				CUANTAS:		
PERSONA AFECTADAS:		SI ()	NO ()	DAÑOS A TERCEROS:		SI () NO ()
CUANTAS:				DESCRIBA CUALES:		
DESCRIPCION DEL IMPACTO AMBIENTAL						
DESCRIPCION DEL IMPACTO:				RECURSO AFECTADO:		
III. MEDIDAS DE RECUPERACION DEL DAÑO						